

¿Estoy sola? Aproximación a las estrategias de respuesta a la violencia en el ámbito familiar.

Carla Gutierrez.

Cita:

Carla Gutierrez (2024). *¿Estoy sola? Aproximación a las estrategias de respuesta a la violencia en el ámbito familiar. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/382>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/VY6>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

¿Estoy sola? Aproximación a las estrategias de respuesta a la violencia en el ámbito familiar

Carla Virginia Gutiérrez

Becaria UBACyT- Instituto A.L Gioja - FDER/UBA

carlavirginiagutierrez@gmail.com

Resumen

Un obstáculo para la comprensión y tratamiento de la violencia de género son los mitos y prejuicios que se reproducen en el tejido de relaciones sociales. La asistencia de una víctima requiere una mirada y abordaje interdisciplinario, junto con adecuadas políticas públicas, tanto en su formulación como implementación.

El objetivo de la ponencia, es desarrollar una aproximación a la experiencia de una víctima de violencia de género y sus estrategias de respuesta a la violencia. Para ello, utilizo la entrevista semiestructurada. Considero que es relevante conocer cómo se desarrolla la supervivencia, para saber qué recursos deberían ofrecerse desde el Estado.

Palabras claves: violencia de género; violencia; familia; indicadores de violencia

Introducción

La presentación de esta ponencia se inspira en el trabajo práctico final realizado en el marco de un Programa de actualización ofrecido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires¹. En ese marco, presenté como trabajo final, una aproximación a la experiencia de una víctima de violencia de género y sus estrategias de respuesta a la violencia. Para elegir la entrevistada decidí tomar en cuenta que no estuviera en situación de crisis, pudiera haber construido un posicionamiento subjetivo, que no esté en peligro actual y que estuviera distanciada de su agresor. Con el fin de proteger su identidad para referirme a ella la llamaremos Alejandra.

Conocí a Alejandra en ocasión de una asesoría jurídica sobre seguridad social, en el marco de mi trabajo como abogada -en ese tiempo era una de mis áreas- tuvimos varias charlas y habíamos quedado en buenos términos lo que posteriormente me permitió contactarla. Le conté que era estudiante de posgrado, le hablé de mi trabajo final y ella aceptó ser

¹ El título del programa es "Abordaje Interdisciplinario de las violencias en el ámbito familiar e institucional"

entrevistada. Hice hincapié en la confidencialidad de sus datos personales. Considero que habernos conocidos previamente, ayudó a que cierta desconfianza quedara de lado. Para la entrevista, preparé preguntas semi estructuradas y lo que al inicio fue pensado como una entrevista de cuarenta minutos de duración, se transformó en tres encuentros de entre una hora y una hora y media. Los encuentros fueron grabados y el consentimiento para hacerlo fue verbal. Todas las entrevistas se realizaron de noche, luego de que Alejandra cerrara el kiosquito que tenía en su casa. Vivía sola y al terminar su jornada laboral podíamos hablar sin interrupciones externas y con más intimidad.

Alejandra es paraguaya y vivía en Argentina desde su adolescencia. En nuestras primeras conversaciones -cuando yo trabajaba de abogada- me contó que tenía una casa, pero que no podía ir allí porque su exmarido *no quería irse*². De este diálogo surgieron indicadores de violencia de género. En ese momento, fue importante no interrumpirla y escuchar lo que ella quisiera compartir, de manera de resolver su duda, aunque quedaron resonando esas palabras.

En el contexto actual, en el que se dismantelan y se pone en duda el funcionamiento de políticas públicas que protegen a las víctimas de violencia de género y disidencias, en el que el Estado se aleja y deja más vulnerables a las víctimas, se vuelve conducente traer este caso a colación para evidenciar que las políticas públicas en este ámbito son necesarias y son una cuestión de derechos humanos.

Desarrollo

Vivimos en un orden de género y una política sexual que históricamente beneficia a los hombres por sobre las mujeres y las disidencias. La Ley de Protección Integral a las mujeres, Ley N°26.485³, sancionada en el año 2009, es un hito normativo y un avance en materia de prevención, asistencia y abordaje de las violencias por motivos de género. La ley define seis tipos de violencias contra las mujeres: sexual, política, económica y patrimonial, simbólica, física, y verbal. Además, describe modalidades en que puede manifestarse. Una de ellas, es la violencia familiar ejercida por un integrante del grupo familiar sin importar el lugar en que ocurra.

² Las palabras textuales de la entrevistada se encontrarán en letra cursiva.

³ Ley N° 26.485 (B.O 14-04-2009) Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales

Las problemáticas de violencia son un problema social, y las víctimas, son en su mayoría mujeres. Según las estadísticas de la Oficina de Violencia Doméstica⁴, sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el primer trimestre de 2024 se recibieron 4.430 personas consultantes, lo que resulta en un promedio de 49 personas por día. De las personas afectadas, 71% son mujeres. Por su parte, durante el primer semestre de 2023 la Línea 144⁵, recibió 49.679 comunicaciones, de las cuales el 96% fueron realizadas por mujeres. Respecto a las modalidades de violencia, el 91% corresponde a la modalidad violencia doméstica, mientras que el 2% corresponde a la violencia laboral y un 1% a violencia institucional. Estas cifras actuales demuestran que la problemática es real y actual.

Alejandra había sido víctima de múltiples tipos de violencia; superpuestas y constantes a lo largo de los veinte años de convivencia con su expareja. Buscar ayuda -ya sea consultando a un profesional, haciendo una denuncia, o instando la separación, entre otras- origina problemáticas difíciles de resolver para las víctimas. En tanto con su agresor las une un afecto contradictorio como el miedo, el amor, la dependencia afectiva, económica (Irene Fredman, 2023). Sin olvidar que tomar la decisión y ejecutarla puede implicar un grave riesgo para la integridad de la víctima. Al momento de las entrevistas, Alejandra estaba separada de hecho hacía tres años y había obtenido, dos años atrás, una medida perimetral que renovaba antes de su vencimiento. La medida fue producto de la denuncia que realizó cuando su expareja la golpeó en la vía pública e intentó cortarla con una botella de vidrio. Estaban discutiendo, como lo habían hecho en otras ocasiones, pero a diferencia de todas las discusiones anteriores, ahora ella lo confrontaba. Ya no compartían el mismo hogar, sus hijos ya eran adultos y ella según sus palabras *ya no tenía que aguantar nada*.

Durante los veinte años de convivencia, Alejandra presentó estrategias de respuesta a la violencia (Dutton,1997), una de ellas era no provocar el enojo de su agresor, para ello *cumplía con todas las tareas de la casa, yo hacía todo* encargándose del cuidado total de los hijos/as de manera que cuando llegara del trabajo su pareja no tuviera nada para quejarse. Para Alejandra, asumir todas las tareas de cuidado incluso respecto de su suegra y cuñada - ambas con enfermedades que las invalidaban para su propio cuidado-, era parte de su

⁴ La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) depende de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, funciona en la calle Lavalle 1250 y recepta denuncias los 365 días del año. Realizan una atención interdisciplinaria y evaluación del riesgo de cada víctima.

⁵ La Línea 144, fue creada en el año 2013. Es una línea nacional, gratuita y confidencial que brinda atención, contención y asesoramiento a mujeres y disidencias en situación de violencia de género conforme ley 26.485. La línea funciona los 365 días del año las 24 hs. Los datos que se mencionan están disponibles en línea https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/linea_144_datos_publicos_para_infografia_ene_jun.pdf

responsabilidad porque *ella se encargaba de la casa* y su pareja no realizaba estas actividades porque *él trabajaba*.

Otra estrategia, era no levantar la voz ni responder cuando la agredía física o verbalmente y evitaba quejarse. Su hijo mayor, de quince años de edad, había intentado protegerla, lo que aumentaba la ira del agresor. Ante la posibilidad de que su hijo salga herido, Alejandra soportaba las agresiones que se daban en el horario nocturno, de manera que no fueran escuchadas por los/as hijos/as que estaban en la habitación contigua. Cada una de estas estrategia es particular y debe ser entendida dentro del universo de significados que la persona le otorga a la situación. Para Alejandra era una forma de poner a resguardo a su hijo mayor y evitar que los más pequeños se asustaran. Otra estrategia, aparece cuando Alejandra comunica las agresiones que soportaba a su madre. Aún las hijas de Alejandra eran pequeñas, en ese momento, su madre le respondió: *cada una tiene su casa* aludiendo tal vez a que los conflictos que transitaban debían resolverse en la intimidad de su hogar. Antes de enjuiciar su respuesta, debemos tener presente y contextualizar sobre qué valores se construía la familia para ella, sobre el rol de la mujer en la pareja y los “sacrificios” que debe hacerse para sostenerla.

Incluso Alejandra realizó una denuncia policial -por el año 2005- de los golpes que la dejaron a ella y a sus hijas pequeñas internadas. Ella recuerda que el agresor fue liberado a las horas. No hubo seguimiento de su denuncia. De esos años, no tiene ningún otro recuerdo de haber transitado por algún organismo público de protección. Las limitaciones relacionadas con los escasos recursos económicos y materiales propios, la carencia de un lugar seguro al cual recurrir, la ausencia de apoyo socio-familiar son factores de riesgo que influyen en la posición en que está la víctima. Fortalecido, por el aislamiento emocional y material que genera el agresor (como la prohibición de vínculos interpersonales, salidas autónomas, entre otras).

Estas estrategias, desplegadas por Alejandra para protegerse y a sus hijos/as, se repitieron a lo largo de veinte años, en lo que se denomina espiral de la violencia. Se puede agregar como mecanismos de defensa la sobreadaptación, la disociación, la sensación de indefensión aprehendida. No se puede pasar por alto la ambivalencia que se genera en la víctima de violencia al tener que enfrentar a su agresor, con el que tiene sentimientos, ha tenido proyectos, muestras de cariño y confianza.

Finalmente, la ruptura de la relación se dio a partir del develamiento del abuso sexual de una hija. A una edad adulta, la hija de Alejandra pudo contar que había sido abusada por su padrastro durante su pubertad. Esto era un hecho de violencia contra una niña sumamente

grave, que no podía ser denunciado porque había ocurrido mucho antes de la sanción de la ley Piazza⁶ y ya había prescrito. El fin de la convivencia que buscaba hace tiempo se dió por una situación mucho peor a la que hubiera imaginado. El daño ocasionado a su hija fue el extremo que le permite a Alejandra abandonar la vivienda que compartía con su ex pareja. Esto implicó salir con lo puesto para alejarse del maltrato, perdiendo todas las pertenencias que iban a quedar dentro del domicilio. El hecho de no poder volver a su casa porque él la estaba ocupando genera una situación de violencia que no ha terminado, sigue latente y el agresor demuestra que aún puede ejercer poder sobre Alejandra, perpetuando su sometimiento aunque no estén en pareja.

Conclusión

Un obstáculo para la comprensión, tratamiento y prevención de la violencia de género son los mitos y prejuicios que se reproducen en el tejido de relaciones sociales. La asistencia de una víctima requiere una mirada y abordaje interdisciplinario. Así como el posicionamiento en una perspectiva que permita dimensionar y analizar la situación de la víctima de forma integral.

El tiempo de cada persona para expresarse es diferente, no se puede generalizar, incluso puede suceder que nunca reconozca que fue violentada, nunca lo cuente o lo niegue. Por eso, es importante aprovechar el momento de la denuncia para desplegar las acciones necesarias de protección y ayuda. Durante la entrevista, fue relevante no interrumpir el relato de la entrevistada, tener una escucha activa, no juzgar y aceptar su relato sin cuestionamientos y sin descréditos.

Es fundamental conocer los recursos existentes proporcionados por el Estado, dado que son parte de la asistencia integral que por ley debe garantizarse a las víctimas de violencia. En este sentido, el programa Acompañar se torna una herramienta útil en tanto permite un apoyo económico mensual en dinero para solventar las necesidades inmediatas de mujeres y las disidencias junto a sus hijos/as, víctimas de violencia de género. Durante el año 2023, lo percibieron 34.000 personas, mientras que en el primer trimestre del año 2024, debido a los recortes presupuestarios, sólo pudieron acceder 434 personas. Esto se da en un contexto en que el gobierno niega la violencia de género, sosteniendo que sólo hay “violencia” - colocando en igualdad a hombres y mujeres-. Es de vital importancia para las víctimas, que se fortalezcan las políticas públicas y se mejoren los mecanismos de protección para que

⁶ Ley Nacional N° 26.705 (B.O 05-10-2011)

puedan elegir con libertad y en ejercicio de su autonomía personal estrategias de salida de la violencia, antes de sufrir un daño mayor.

Bibliografía

Analía S.Monferrer. Violencia doméstica:obstáculos y desafíos. En Trabajando en violencia de género. Obstáculos y desafíos. Irene Fridman (comp). 1.ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Lugar Editorial, 2023.

Bringiotti, Marínés. Violencia familiar. La importancia de la investigación y la transferencia en el contexto actual. Publicado en Conceptos. Dossier Reflexiones acerca de la Violencia Familiar. UMSA. Universidad del Museo Social Argentino. Año 96/ Nro. 512/ Agosto 2021.

Dutton, Mary Ann. La mujer maltratada y sus estrategias de respuesta a la violencia. Función del contexto en La mujer golpeada y la familia. Editorial Granica. 1997

Intebi, Irene y Osnajansky Norma. Factores de Riesgo y Factores de Protección. En Maltrato de niños, niñas y adolescentes. Detección e intervención. Cuadernos de capacitación.

Irene Fridman. La ruta crítica de les profesionales. En Trabajando en violencia de género. Obstáculos y desafíos. Irene Fridman (comp). 1.ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Lugar Editorial, 2023.

Merediz, María del Pilar. Violencia familiar: Reflexiones sobre la intervención del trabajo social. En Violencia doméstica. Conocimiento y posibles abordajes.Carballeda, A.J.M. (coord) 1.ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial, 2014.